



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB**  
**SESION ORDINARIA**  
**ACTA No. 33**

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2011  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

**Asistentes:**

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
CARLOS ARAQUE	Representante de Investigación
CRISTIAN DAVID CELY	Representante de Estudiantes
GUSTAVO SANABRIA	Representante de Profesores
CAMILO RAMIREZ	Representante de Proyectos Curriculares de Pregrado
SANTIAGO NIÑO MORALES	Representante Proyectos Curriculares Posgrados
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

**Invitados:**

DORYS ORJUELA	Coordinadora Arte Danzario
FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas y Visuales
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador Artes Musicales
YUDY DEL ROSARIO MORALES	Coordinadora Comité Currículo
RICARDO BARRRERA TACHA	Coordinador Creación
JHON MARIO CARDENAS	Coordinador Acreditación y Autoevaluación

**CONSIDERACIONES Y APROBACION ACTA No. 32**

La Secretaria Académica informa que ya remitió a los correos electrónicos el borrador del acta correspondiente a las sesión No. 32 de Consejo de Facultad y se recibirán consideraciones hasta el próximo jueves, fecha en que quedará aprobada.

**INFORME DE LA DECANA**

• **Semana Cultural**

El Consejo Superior decidió cancelar la semana cultural para el presente periodo académico, pero aprobó que se incorpore en el calendario académico del 2012 para la segunda semana de octubre; razón por la cual, Casabierta deberá realizarse en esa semana.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- **Acuerdo de permanencia**

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 004 de 2011 que reglamenta la permanencia académica de los estudiantes en la universidad, se reitera a los Proyectos Curriculares coordinar sesiones de trabajo con la Oficina Asesora de Sistemas para que se realicen los ajustes en el aplicativo académico a que haya lugar para realizar el proceso de preinscripción en línea, así como incorporar los planes de homologación. Para el caso de los estudiantes que se encuentran en el aplicativo académico en estado J (prueba académica) y estado B (activo y en prueba académica) el sistema ampliará la fecha para la preinscripción de asignaturas; adicionalmente se reitera que los ajustes a los planes de estudio de la Facultad ya fueron aprobados por el Consejo Académico.

Finalmente, la Decana aclara que los Proyectos Curriculares no están autorizados para cancelar asignaturas, únicamente lo pueden realizar los estudiantes a través del sistema cóndor. Finalmente, se solicita a los Coordinadores de Proyecto Curricular proyectar desde ahora los horarios.

- **Asignación de puntaje en el escalafón docente**

En el Comité de Evaluación Docente se abordó el documento que se ha venido trabajando sobre la asignación de puntaje de los docentes con base en el decreto 1279 de 2002, el cual establece que las obras de arte se deben enviar para evaluación de un par externo. Se analizaron los formatos de evaluación de la producción artística y se solicitó a la Facultad indagar cómo se verificará el impacto de la producción artística y qué documentos se deben adjuntar para soportarlo. Se aclara que los puntos que se asignen a nivel local y regional dan bonificación y a nivel nacional e internacional dan puntos.

- **Inventarios**

Se programa reunión el día 2 de noviembre de 2011 con los docentes de planta para abordar el tema de los inventarios.

- **Comisiones de estudio**

La Decana informa que la comisión accidental delegada para la revisión de las solicitudes de comisión posgradual pre-aprobó la solicitud de la maestra Martha Ospina, la cual será remitida al Consejo Académico para su revisión. Los docentes Andrés Corredor y Pedro Pablo Gómez deberán solicitar una prórroga del contrato y presentar a la Decanatura el informe de la terminación del contrato. En cuanto al maestro Ricardo Lambuley, se debe realizar nuevamente la evaluación de la producción académica, razón por la cual se solicita a la comisión delegada por el Consejo de Facultad revisar nuevamente los soportes entregados por el docente para verificar el puntaje asignado.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- **Vinculación de docentes**

A partir del próximo semestre, los docentes que dicten clases en los preparatorios y en la ALAC deberán estar contratados bajo la figura de vinculación especial.

### **PLANTAS DOCENTES**

El Consejo Superior derogó los concursos docentes de planta que habían sido suspendidos este año y solicita que para la próxima convocatoria todos los perfiles tengan maestría como requisito mínimo de formación académica; por lo cual, la Decana solicita a los Proyectos Curriculares proyectar los perfiles. Así mismo, se solicitó a los Proyectos Curriculares remitir la relación de docentes de vinculación especial con la formación académica para hacer un análisis de la situación actual con relación a estudios posgraduales.

El Maestro Camilo Ramírez argumenta que en el caso del perfil de voz escénica, en Colombia no existen docentes con formación en maestría; al respecto, la Decana propone que en casos como este se debe sustentar al Consejo Superior la razón por la cual no se puede exigir formación en maestría.

El Maestro Santiago Niño manifiesta que para el próximo semestre la Maestría solicitará la adscripción de un docente de planta a la maestría; para tal efecto, la Decana solicita la proyección del perfil para identificar los docentes que podrían proponerse para esta planta.

### **PLAN DE ACCIÓN**

De acuerdo a lo abordado en la sesión anterior de Consejo de Facultad, se revisa con cada una de las Unidades Académicas y Proyectos Curriculares las actividades proyectadas en el plan de acción para el año 2011 para determinar cuáles ya se ejecutaron, cuáles están pendientes por realizar y cuáles no se van a realizar; estableciendo que la mayoría de actividades se realizaron de acuerdo a lo proyectado y se tiene previsto ejecutar las pendientes. En los que respecta a este año está pendiente la realización del seminario ASAB y un evento a nivel internacional.

Adicionalmente, para el próximo año y considerando que ni la Maestría en Estudios Artísticos ni el Proyecto Curricular Arte Danzario cuentan con un espacio en la página web de la Facultad, se contratará una persona encargada de actualizar y modificar la página web; por el momento el presupuesto contemplado por la maestría y el proyecto curricular para este fin se utilizará para la recopilación del material visual que se subirá a la página. La página web deberá estar acorde a la imagen institucional que determine el comité delegado por la universidad.

Adicionalmente y con el fin de prever los inconvenientes que se presentaron este año con el rubro de publicaciones, se debe consultar al Comité Institucional de Publicaciones cuáles



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

son los compromisos financieros y cómo se manejará este rubro para el año 2012 con el fin de proyectar el plan de acción de la Facultad.

### **PROFESIONALIZACIÓN**

El Proyecto Curricular de Artes Musicales y Artes Escénicas hacen entrega de los lineamientos que se tuvieron en cuenta para realizar el proceso de homologación en el programa de profesionalización (anexo al acta)

Por lo anterior, la Decana solicita remitirlos a la oficina Asesora de Sistemas para subir las notas al aplicativo académico. Adicionalmente y dado que la primera cohorte de profesionalización se ofertó con la malla curricular vigente para el periodo académico 2008-3 pero que por razones administrativas el proceso de selección y admisión se realizó en el 2009-1 y se dio inicio a clases en el periodo académico 2009-3, el Proyecto Curricular de Artes Escénicas aplicó el pensum No. 20, el cual no contempla como espacio académico la segunda lengua. Se debe solicitar a la Vicerrectoría Académica informar si estos estudiantes estarían exentos de cursar la segunda lengua como requisito de grado.

### **VARIOS**

#### **ASAMBLEA ESTUDIANTES**

Considerando el tema de los debates que se están adelantando por parte de los estudiantes alrededor del proyecto de reforma de la Ley 30, el Consejo decide comunicar lo siguiente:

1. Informa a los estudiantes y docentes que hay normalidad académica; sin embargo los invita a generar métodos de reflexión dentro de los espacios académicos para tener una mayor comprensión del tema de la reforma a la Ley 30. Todo esto en un ámbito de respeto y conciliación colectiva.
2. Este órgano colegiado reconoce la coyuntura por la cual están atravesando las Universidades del País y de esta manera, generará los espacios para que estudiantes y docentes se reúnan y desarrollen los debates en torno a la reforma de la Ley 30.
3. Invita a estudiantes y docentes a utilizar su potencial creativo y plantear propuestas desde su quehacer artístico, para significar este momento y adelantar el estudio de la reforma en los espacios académicos de la Facultad estableciendo una programación para tal fin.
4. Convoca a la comunidad de docentes y estudiantes a una asamblea general el jueves 20 de octubre, a las 2:00 p.m. en el auditorio Samuel Bedoya, precedida por el Consejo de Facultad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión.

**ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria Académica